

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1949 /
APRUEBA BECA MUNICIPAL DR. JOAQUIN
CONTRERAS SLVA 2012.
REQUINOA, 12 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord N° 654 de fecha 13.06.2012 del Dpto. de Educación Municipal, mediante el cual informa que de acuerdo a solicitud de evaluación de postulación Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva, correspondiente al alumno David Enrique Saavedra Retamal, Run 17.507.841-k, alumno del 5to Semestre de la carrera de Ingeniería de Ejecución de Administración, de Instituto Santo Tomás, con domicilio en Nuevo Amanecer, Pje. Marcial Caro N° 230, la cual arroja un puntaje de 63, 8 puntos y quien presentó la totalidad de la documentación exigida en dependencias de la Municipalidad en circunstancia que la documentación se recepcionaba en el DAEM, por lo que debió ser evaluada fuera del plazo. De acuerdo al puntaje de corte 47,7 puntos, el alumno reúne requisitos para ser beneficiado con la beca, por la suma de \$ 120.000.

El Certificado N° 43 de fecha 06.07.2012 de la Secretaria Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 130 05.07.2012, el Concejo Municipal aprobó otorgar Beca Dr. Joaquín Contreras Silva año 2012, al alumno David Enrique Saavedra Retamal, Run 17.507.841-k, quien cursa 5to Semestre de la carrera de Ingeniería de Ejecución de Administración en Instituto Santo Tomás

El Decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30.12.2011, que aprueba Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal año 2012.

VISTOS :

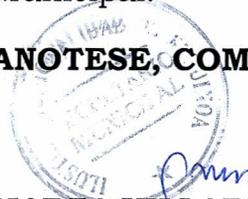
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva, la cual beneficiará al alumno David Enrique Saavedra Retamal, Run 17.507.841-k, domiciliado en Nuevo Amanecer, Marcial Caro 230, comuna de Requínoa, quien cursa el 5to Semestre de la carrera de Ingeniería de Ejecución de Administración en Instituto Santo Tomás,, por un monto total de \$ 120.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. Educación M. (1)
Archivo.-